



La República federal y la Constitución de 1824

El Congreso Constituyente estaba conformado en su mayoría por diputados federalistas, condición que permitió organizar al país en estados autónomos. También se aprobó que México fuese una república según el modelo de Estados Unidos, dividida en tres poderes. Después de intensos debates, la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos se promulgó el 4 de octubre de 1824, la cual estipulaba que el Estado mexicano se constituiría de la siguiente manera:

1. Como una república democrática federal.
2. Con un territorio ordenado en diecinueve estados autónomos; así como cuatro territorios que serían gobernados por el gobierno federal. Cabe señalar que las Provincias Unidas de Centroamérica, que habían formado parte de México durante el Imperio de Iturbide, no se integraron a la República Mexicana.
3. Estaría dividido en tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. Se estipuló que el presidente y el **vicepresidente** durarían cuatro años en su cargo y que el Congreso tendría dos cámaras.

Con la promulgación de la Constitución de 1824, inició el periodo histórico conocido como la Primera República Federal. El Congreso Constitucional convocó a las primeras elecciones para elegir presidente, y Guadalupe Victoria resultó electo para el periodo de 1824 a 1828.

Primeros problemas del nuevo país

En 1825, el ejército mexicano tomó San Juan de Ulúa, último reducto español en México.

En 1827, el gobierno decidió expulsar a los españoles que vivían en México.

En 1828, se organizaron elecciones; las primeras cuyos resultados no fueron respetados, pues, aunque el triunfo fue de Manuel Gómez Pedraza, los partidarios de Vicente Guerrero impusieron a este último como presidente (figura 1.23).

El gobierno de Guerrero enfrentó un intento de reconquista por parte de España, la cual estaba comandada por Isidro Barradas. Los españoles desembarcaron en 1829, pero fueron derrotados en Tampico por las fuerzas mexicanas al mando de Antonio López de Santa Anna (figura 1.24).

Vicepresidente

La Constitución de 1824 señalaba que en este funcionario recaerían todas las facultades del presidente en caso de imposibilidad física o moral de éste.



Figura 1.23 Vicente Guerrero fue depuesto por su vicepresidente Anastasio Bustamante, quien mandó capturarlo. El marino genovés Francisco Picaluga invitó a comer a Guerrero a su barco y luego lo apresó. Guerrero fue fusilado el 14 de febrero de 1831 en Cuilápam, Oaxaca. Exconvento de Santiago Cuilápam.



Figura 1.24 La victoria de las armas mexicanas en Tampico en 1829 no sólo implicó el fracaso de Fernando VII para reconquistar México, sino que encumbró a Antonio López de Santa Anna como figura nacional. Acción militar de Pueblo Viejo, Tamaulipas, Carlos París (ca. 1829-1835).



La República centralista

Derogar

Suspender por la autoridad facultada la vigencia de una ley o alguna de sus partes.



En la década de 1830, los grupos políticos empezaron a definirse. Por un lado, estaban los que favorecían a los hacendados y a la Iglesia católica: deseaban cambios lentos en la sociedad y las instituciones, además criticaban al federalismo; por otro, estaban los que deseaban cambios radicales y veloces, como que se mantuviera la federación, pero con una economía basada en la pequeña propiedad y el libre comercio.

Debido a la falta de resultados de varios gobiernos, que no lograron cumplir sus planes, se buscó otra forma de organización política, por lo que el Congreso **derogó** la Constitución de 1824. En 1836, México se constituyó como República centralista y estuvo regulada por las Leyes Constitucionales de la República Mexicana (Siete Leyes).

La nueva constitución, aunque mantenía la división de poderes (ejecutivo, legislativo y judicial), establecía una presidencia con amplias facultades. Asimismo, se creó un cuarto poder, el Supremo Poder Conservador, que vigilaría a los demás. Lo más destacado de la nueva constitución fue que se abolía la autonomía de los estados; éstos se llamarían *departamentos* y serían administrados por gobernadores nombrados por el presidente. Sin embargo, Zacatecas y Coahuila se opusieron a perder su autonomía.

Actividad 3

Formación de la República Mexicana

Mapa 1.5 División político-administrativa de México según la Constitución de 1824



- En parejas, observen el mapa 1.5 y compárenlo con el del Imperio mexicano de la página 19.
 - Identifiquen los cambios en el territorio nacional y anótenlos en su cuaderno.
- Elaboren un esquema en el que consideren las principales características de la República federalista y centralista; destaquen los siguientes puntos.
 - Leyes que las sustentaban.
 - Los poderes de la federación y su división.
 - El papel de los estados en la nación.
- En grupo y con ayuda de su maestro, expongan sus conclusiones y lleguen a acuerdos sobre los puntos tratados.

Fuente: Enrique Florescano y Francisco Eissa (2015). *Atlas histórico de México*.